

La garantía social en Molina de Segura

Amparo Aloy, Francisco Hernández y Eraldo Martínez
Orientadores de los IES de la localidad.

Desde el marco legal que nos aporta la LOGSE intentamos potenciar la Formación Profesional de Base. Para ello creemos que la Garantía Social es una respuesta adecuada para ese colectivo de jóvenes que, entre 16 y 21 años, han dejado, o están próximos a hacerlo, el sistema educativo carentes de titulación académica y cualificación profesional.

Antecedentes históricos

1. Curso 1999/2000; en el informe sobre el estudio realizado por el ayuntamiento para el *Plan Estratégico de Desarrollo Local de Molina de Segura*, se dice que “**el número de alumnos que ya han abandonado los centros (en referencia a los IES) o han manifestado su intención de abandonarlos al cumplir los 16 años, este curso suman 162, que pasarán a engrosar las filas de los no titulados, ni siquiera a nivel de Graduado**”.
2. El Consejo Escolar Municipal (CEM), desde el año 1999, a través de la Comisión de Planificación, viene demandando la necesidad de encontrar una solución al absentismo y/o inadecuada escolarización de alumnos que llegan a tercero de ESO con un desfase curricular de un ciclo o más. En el curso 2000/2001 el número de estudiantes, en esas circunstancias, era 54 de un total de 404 solicitudes para 3º de ESO, cifra que supera el 25%. En la misma línea de preocupación el CEM propone crear un marco de trabajo que,

a nivel de municipio, relacione y establezca una sola línea de búsqueda de soluciones entre la formación reglada y no reglada (ocupacional y permanente). A partir de diciembre de 2001:

2.1. Se constituye un **Observatorio permanente para el fomento y desarrollo de la Formación Profesional en Molina de Segura**. En esta mesa de trabajo están representados los siguientes interlocutores: Concejalía de Educación (a través del CEM), Concejalía de Fomento, Empleo, Comercio y Artesanía (a través del Centro de Fomento y Empleo), Concejalía de Servicios Sociales (a través de los responsables de los programas de Formación y Empleo), los tres IES de la localidad (a través de las respectivas Jefaturas de Estudios y Departamentos de Orientación) y Educación de Adultos (a través de su Equipo Directivo). Existe la intención manifiesta de que se sumen empresarios de la localidad a este foro.

Después de dos reuniones de trabajo, emerge con toda claridad la idea de trazar itinerarios formativos

conducentes a la inserción profesional cualificada. La idea conlleva servirse de cuantos recursos se disponen, en primera instancia aquellos de los que se sirven los integrantes de la mesa. Parece rotundamente claro que las Unidades de Programas Adaptados (UPA) y los Programas de Garantía Social (PGS) son los dos primeros eslabones de la cadena, posteriormente se abriría una doble vía: la formación profesional reglada a través de los Ciclos Formativos de Grado Medio y la vía alternativa, no reglada, que ofrecen los programas de empleo/formación (Escuelas Taller, Casas de Oficio, Plan FIP, FSE, FORCEM); todo ello sin menospreciar la aportación que realizan otros programas ocupacionales. Bajo esta iniciativa se toma la decisión de solicitar los P.G.S. que posteriormente se especifican

Situación actual

En el municipio de Molina de Segura no existe oferta suficiente para cubrir las necesidades del colectivo de alumnos de más de dieciséis años que, por serias dificultades de aprendizaje y/o circunstancias personales de diversa índole, no alcanzan los objetivos de

la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Constatamos la existencia de un elevado número de jóvenes que, desescolarizados actualmente, abandonaron el sistema educativo sin una mínima cualificación profesional, con una formación general básica incompleta, actualmente en paro y/o con dificultades de inserción laboral.

La oferta existente en Formación de Adultos (*Ayudante de reparación de vehículos y Operario de fontanería*) y la del Ayuntamiento (*Operario de mantenimiento básico de edificios y Ayudante de cocina*), en la modalidad de Formación Empleo, aporta una serie de perfiles profesionales favorecedores de la posterior inserción profesional, pero resulta incompleta en cuanto que no se cubre la potencial demanda (número de alumnos posibles candidatos, perfiles profesionales adecuados a chicos y chicas, consideración de cursar posteriores estudios profesionales de grado medio).

El dinamismo de la economía en el municipio, el peso del sector servicios, la tendencia creciente de la población a fijar su domicilio en urbanizaciones residenciales de viviendas unifamiliares, además del incesante flujo de población inmigrante... impone la búsqueda de soluciones generales, con objetivos municipales, por encima de objetivos parciales propios de cada una de las instituciones educativas. Se hace necesario conjugar:

- La cualificación profesional acorde con la oferta empresarial de nuestro contexto.
- La ampliación de la formación básica que permita la incorporación solvente a la vida activa y/o la realización de estudios superiores (especialmente en la

formación profesional específica de grado medio)

- El desarrollo y afianzamiento de la madurez personal que propicie ciudadanos responsables en el trabajo y en la actividad social y cultural.

Por los motivos expuestos se considera imprescindible:

- *Que los tres IES de la localidad oferten, dentro de la modalidad de Iniciación Profesional, Programas de Garantía Social.*
- *Que la oferta que realicen esté enmarcada en lo que denominamos Plan Municipal para el desarrollo de la Formación Profesional. Al hablar de Plan Municipal queremos expresar:*
 - *La oferta de formación profesional, en cualquiera de sus niveles es una oferta a todo el alumnado de la población.*
 - *La elaboración de itinerarios profesionales no está ligada exclusivamente a la oferta individualizada de cada centro educativo sino a la oferta global para el municipio que suma la oferta de I.E.S., Adultos y Ayuntamiento.*
 - *El Plan Municipal elaborará el desarrollo global de todos los niveles de Formación Profesional.*

Los IES Vega del Táder y Francisco de Goya carecen de espacio físico en el que poder desarrollar las actividades propias de la Formación Profesional Específica, en el IES Cañada de las Eras hay más posibilidades (aunque la existencia de tres familias profesionales y su necesaria consolidación imponen claros límites). Por esta razón, el proyecto único en el que nos movemos, contempla la ubicación en talleres municipales (si resulta

necesario) del desarrollo del programa formativo específico.

Dentro del marco singular en el que trabajamos, supeditando los intereses legítimos de cada centro educativo a los de la comunidad municipal, consideramos necesario se apruebe la petición en su totalidad. Entendemos que la concesión parcial, unos IES sí y otros no, sería contraria y perjudicial al acuerdo que, en materia de formación profesional, se ha generado en la localidad. En la misma línea, sería pertinente que la docencia en los programas solicitados pudiese ofertarse, en primera instancia, a la plantilla existente en los tres institutos.

A modo de conclusión

En Molina de Segura existe:

- Un desarrollo creciente de la población.
- Una importante demanda de mano de obra semicualificada.
- Un alto índice, entre la población de 16 a 21 años, de jóvenes sin título académico alguno y carentes de cualificación profesional.
- La necesidad de ofertar vías formativas que articulen el paso de la Formación Profesional de Base a los Ciclos Formativos de Grado medio

Los perfiles profesionales solicitados: Operario de Viveros y Jardines, Monitor de actividades deportivas y Operario de industrias conserveras y semiconserveras, **tienen las siguientes características:**

- Vienen a completar una oferta municipal viable y estable.
- Hay demanda de ellos en el mercado laboral.
- Existe oferta en el entorno (local

/comarcal) para continuar estudios de Grado Medio de las mismas familias profesionales.

Los diferentes programas solicitados tendrán en común:

- Preparar para el examen de acceso a Ciclos de Grado medio.
- La duración de un año.
- Una misma estructura:
 - Formación profesional específica 15 horas
 - Formación de bas. 9 horas
 - Formación y orientación laboral. 2 horas
 - Actividades complementarias 2 horas
 - Tutoría 2 horas

Recursos necesarios:

- Un profesor de EGB.
- Un profesor Técnico en Formación Profesional, o persona cualificada, que responda al perfil profesional elegido.
- La dotación económica necesaria para implantar el programa.

“Más sobre el tema”

Lo que dice la Ley.-

El Art. 23.2 de la LOGSE (1990), establece: “Para los alumnos que no alcancen los objetivos de la

educación secundaria obligatoria, se organizarán programas específicos de garantía social, con el fin de proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa ó proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en esta ley y, especialmente, en la formación profesional específica de grado medio a través del procedimiento que prevé el artículo 32.1 de la presente ley. La Administración Local podrá colaborar con las Administraciones educativas en el desarrollo de estos programas.”

Existen actualmente cuatro modalidades, dentro los Programas de Garantía Social:

- A.- Iniciación Profesional. A realizar en los I.E.S, si bien, existe un período de prácticas que se realiza en Empresas.
- B.- Formación y Empleo. Desarrollada por los Ayuntamientos desde la Concejalía de Bienestar Social. Esta modalidad contempla el período de formación en prácticas bajo la fórmula contractual por parte de las Empresas donde se realicen.
- C.- Necesidades Educativas Especiales. Orientada a personas con minusvalías.
- D.- Talleres profesionales. Orientada a sectores desfavorecidos socialmente.

En cuanto a la primera modalidad, estos programas pretenden facilitar la reinserción al sistema educativo y posibilitar el principio constitucional de acceso a un puesto de trabajo.

Sus destinatarios son jóvenes menores de 21 años que, al menos, cumplan los 16 en el año natural en que inician el programa y no pueden poseer titulación alguna de Formación Profesional:

- A) Alumnos de 2º ciclo de ESO, que habiendo accedido a un programa de diversificación curricular, no estén en condiciones de alcanzar los objetivos de la etapa por esa vía.
- B) Excepcionalmente, alumnos de 2º ciclo de ESO que, sin acceder a diversificación, se encuentran en grave riesgo de abandono escolar.
- C) Jóvenes desescolarizados que no posean titulación académica superior a la de Graduado Escolar ó carezcan de Título de FP-1.

En los casos A y B se precisa evaluación psicopedagógica, oídos el alumno y sus padres e informe de la Inspección de Educación

Lo que ocurre en Molina

Luis Puerta Hernández
Consejero del C.E.M

La tortuosa y tardía incorporación a la Reforma de la Enseñanza Secundaria en Molina, así como la igualmente tardía dotación de los correspondientes Departamentos de Orientación en los dos Institutos antiguos, ha ido aplazando la adopción de Programas de Garantía Social en su primera modalidad, es decir, los que deberían desarrollarse en los tres I.E.S. de Molina.

Referente a la segunda modalidad: Formación y Empleo, si bien el Ayuntamiento de Molina comenzó a desarrollar cursos en el año 1985. Actualmente, al amparo de la LOGSE y financiados por el Fondo Social Europeo, a través de la Consejería de Educación, viene impartiendo cursos de Mantenimiento básico de edificios, y Ayudantes de cocina en el Centro de Formación sito en el antiguo Matadero, en grupos reducidos (máximo 15 alumnos, según la Ley).

Las otras dos modalidades no han conocido desarrollo en este municipio.

Desde el Consejo Escolar Municipal, desde la Plataforma por la Defensa de la Enseñanza Pública y desde los propios Departamentos de Orientación de los I.E.S, se han venido demandando los Programas de Garantía Social, con la urgencia que el análisis de la situación educativa de Molina refleja, especialmente, los altos porcentajes de absentismo escolar y de alumnos fracasados en el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria.

Sin embargo, hasta hoy, dichas demandas no han logrado que estos Programas se hagan realidad. Los problemas que se suscitan fundamentalmente hacen referencia a falta de espacios en dos de ellos (Vega del Táder y Francisco de Goya) y a la necesidad de que la solicitud debe ser simultánea desde los tres I.E.S.

Tampoco existía hasta el momento ningún órgano estable en el que pudiera coordinarse la oferta educativa de la Enseñanza Secundaria impartida en Molina.

La solicitud de los Programas de Garantía Social, en su primera modalidad, debe hacerse desde los I.E.S. y, cercana la finalización del plazo para el curso próximo 2002-2003, se han celebrado varias reuniones en las que han participado los Directores de los tres centros, sus Departamentos de Orientación y las Concejalías de Educación y Fomento, habiéndose llegado a unos mínimos acuerdos que pueden sentar las bases para que esta oferta educativa sea una realidad, siempre

y cuando sea concedida por la Consejería de Educación:

- 1º.-El Ayuntamiento de Molina ha ofertado locales para poder obviar la falta de espacios que se argumenta como principal escollo.
- 2º.-Se ha llegado al compromiso de solicitar los Programas CONJUNTAMENTE, habiéndose ratificado en sus correspondientes Claustros.
- 3º.-Se han concretado los Programas a solicitar para cada Centro, teniendo en cuenta los recursos existentes.
- 4º.-Se ha constituido una Comisión que trabajará en este campo y en la que estarán presentes, además de los tres I.E.S, las Concejalías de Fomento, Educación y Bienestar Social así como Educación de Adultos.

La presencia de Educación de Adultos está plenamente justificada, ya que además de representar un importante sector de la oferta educativa, son pioneros en la solicitud y desarrollo de la primera modalidad de Garantía Social desde sus aulas. Actualmente imparten Mantenimiento de vehículos y Fontanería.

Hay que valorar positivamente el logro de los anteriores acuerdos, fruto de una importante presión social, no sólo porque pueden suponer la mejora de la oferta educativa en Molina, sino porque pueden empezar a abordarse problemas enquistados, de alta repercusión social, que tienen actualmente difícil solución tales como el absentismo ó el fracaso escolar citados anteriormente.

Igualmente hay que considerar que, no siendo la mejor alternativa ofrecer la Formación Básica en un centro y la Formación Práctica en otro, es la solución posible hoy.

De las adecuadas y generosas dotaciones de recursos humanos y materiales depende en gran parte el éxito de estos programas; también de las salidas que se oferten, por último, de la responsabilidad de cada centro queda la organización —en su momento— de un equipo de profesores-tutores capaces de ilusionar a sus alumnos.

Las posibilidades que se abren son muchas, los problemas a resolver también; pero se inaugura una etapa de diálogo constructivo, desde una óptica amplia capaz de comenzar a coordinar tanto la oferta de qué Programas de Garantía Social sucesivos, como qué oferta realizar a estos alumnos que pasan por dichos Programas; qué Ciclos Formativos demanda Molina o cómo abordar el fracaso escolar en edades anteriores a los 16.

Ambicioso proyecto que debe ser tenido muy en cuenta por las autoridades educativas sobre las que recae, en este momento, la decisión.